

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	1 de 45

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AV. CALLE 26 No 69 – 76 PISO 15 BOGOTA D.C

ACTUALIZADO BOGOTÁ, D.C
2024

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	2 de 45

1	MARCOS DE REFERENCIA 5		
1.1	Marco Conceptual	5	
1.2	Marco Jurídico.	8	
1.3	Otras normas tenidas en cuenta:	9	
1.4	Normas Internacionales	10	
2	INFORMACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES Descripción:		11
2.1	Descripción de Instalaciones	12	
2.2	Número de Ocupantes:	13	
3	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	19	
3.1	Objetivo General:	19	
3.1.1	Objetivos específicos:	20	
3.1.2	Alcance y cobertura:	20	
3.1.3	Características y requisitos del plan de emergencia:	20	
4	ANÁLISIS DEL RIESGO	20	
4.1	Metodología para el análisis del riesgo:	20	
4.2	Fase de diagnóstico:	21	
4.2.1	Identificación de Amenazas	21	
4.2.4	Cálculo del riesgo	29	
4.2.4.1	Calificación Nivel de Riesgo	30	
5.1.1	Distribución de Equipos de Primeros Auxilios:	34	
5.1.3	Equipos de control de incendios:	34	
6	COMPONENTE OPERACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS		35
6.2	Descripción de roles, responsabilidades y funciones	35	
6.2.3	Funciones del comandante de Incidentes (JEFE DE BRIGADA)	38	
6.2.4	Funciones del coordinador de comunicaciones	39	
6.2.5	Funciones del coordinador de seguridad física y apoyo interno	39	
6.2.6	Funciones del coordinador de apoyo externo y enlace	39	
6.2.7	Funciones de los coordinadores de evacuación	39	
6.2.8	Funciones de la brigada empresarial de emergencias	39	
6.2.9	Funciones de los servidores públicos, proveedores y visitantes.	40	
6.3	Plan de evacuación	41	
6.3.1	Rutas de Escape por Sectores	41	
6.3.2	Áreas Críticas con Relación a Medios de Salida	41	
6.3.3	Punto de encuentro	41	
6.3.4	Tiempo de evacuación.	42	
6.3.5	Señalización de evacuación	42	
6.3.6	Planos de Evacuación	42	
6.4	Brigada de emergencia	43	
6.5	Plan de ayuda mutua	43	
6.6	Base de datos asistencia médica	44	
6.7	Simulacros de emergencia	44	
6.8	Capacitación y entrenamiento	44	
6.9	Comunicación	45	
6.9.1	Reporte interno de emergencias	45	

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	3 de 45

6.9.2	Reporte a organismos de socorro	46
6.9.3	Alarma	46
6.9.3.1	Accionamientos alarma:	47
6.9.3.2	Responsable de dar la alarma:	47
6.9.4	Protocolos operativos normalizados:	47
6.10	Determinación del cese del peligro y restablecimiento de actividades	48
6.11	Directorio de emergencias	48
7	OPORTUNIDADES DE MEJORA	48
7.2	ACCIONES PENDIENTES	48
8	ANEXOS	49

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	4 de 45

INTRODUCCIÓN

Dentro de los procesos y actividades que realiza la **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre, (incendios, atentados terroristas, explosiones, fugas y derrames etc.) o causadas por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, vendavales entre otras y que, en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida y la salud de las personas.

En el decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Salud, y ahora con la Resolución 0312 de 2019, donde se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se establecen los estándares mínimos del sistema respectivamente y se estipula la necesidad de desarrollar un Plan de Emergencias, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias.

Debido a lo anterior es necesario contar un Plan de Prevención y Control de Emergencias que establezca las pautas y criterios para actuar en una emergencia.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas y funcionales; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que ocupa las instalaciones de la **UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	5 de 45

1 MARCOS DE REFERENCIA

1.1 Marco Conceptual

Conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las Emergencias.

- **Alarma:** señal visual o auditiva que se da para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un evento amenazador.
- **Alerta:** estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.
- **Amenaza:** factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a la institución, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.
- **Brigada de Emergencia:** es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas, quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos incipientes.
- **Daño:** pérdida material, física o perturbación causada por un evento.
- **Desastre:** daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.
- **Emergencia:** situación que implica el estado de perturbación parcial o total de la institución, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.
- **Emergencia vial:** para efectos de este documento la emergencia vial se entenderá como el suceso en el cual se presenta una situación o evento real o la posibilidad de una situación no deseada durante el uso de la vía en la ejecución de actividades laborales; la cual, por su magnitud puede requerir de ayuda superior y de la aplicación de protocolos especiales para su atención y control.
- **Equipo:** elemento tecnológico idóneo para atender los diversos escenarios o para facilitar la atención de la emergencia.
- **Evacuación:** conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas de un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo o rutas seguras.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	6 de 45

- **Impacto:** acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- **Manejo:** acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza o factor de riesgo que lo puede causar.
- **Base de Datos asistencia médica Medevac:** base de datos con información oportuna en materia de salud del personal en caso de emergencia médica.
- **Mitigación:** acción de reducir el efecto de las emergencias, tiene como propósito atenuar los daños potenciales resultantes a las personas y bienes.
- **Plan de Emergencia:** es el documento donde se definen las políticas, la organización y los métodos, indicando la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.
- **Plan de Evacuación:** es el documento donde se tienen escritas las medidas y acciones predeterminadas que tienen como propósito la rápida evacuación de las instalaciones de la Entidad por parte del personal, en caso de suscitarse una emergencia. Las responsabilidades del personal de la Entidad dividida en áreas y esta a su vez en grupos de personal que deben seguir las instrucciones del jefe de grupo, constituyen el Plan de evacuación.
- **Preparación:** se lleva a cabo mediante la organización institucional, predicción de eventos y planificación de acciones de alerta, búsqueda, rescate, traslado, evacuación y asistencia de personas, salvamento de bienes y de rehabilitación y reconstrucción de las instalaciones de la Entidad o comunidad.
- **Punto de Encuentro:** lugares o estructuras preestablecidas como seguros por la brigada de emergencia para ser usados en caso de presentarse una emergencia.
- **Respuesta:** acciones realizadas ante un evento, cuyo objetivo es salvar vidas, disminuir el sufrimiento y reducir pérdidas materiales.
- **Riesgo:** posibilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas existentes, la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica de la estructura. Puede ser conocido o no y afectar a un individuo o un grupo de personas y presentarse de forma súbita o progresiva.
- **Sitio de Concentración:** lugares o estructuras con elevada presencia de personas.
- **Sitios de Concentración Humana:** lugares o estructuras donde se reúnen las personas después de una evacuación de Emergencia.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	7 de 45

- Vulnerabilidad: está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad de estos.
- Siniestro vial: es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito.
- Inspección preoperacional: comprende todo un proceso sistemático que se debe seguir rigurosamente con el fin de no dejar nada a la deriva y descartar fallas físicas y mecánicas del vehículo, herramienta, equipo entre otros.
- El tránsito vehicular: o tránsito automovilístico (también llamado tráfico vehicular o, simplemente, tráfico) es el fenómeno causado por el flujo de vehículos en una vía, calle o autopista.
- Señalización vial de emergencia: es la que se debe utilizar para delimitar un vehículo en caso de que este se encuentre varado en la vía, esto con el fin de hacer más visible la zona donde se encuentra estacionado y evitar siniestros viales.
- Las señales de tránsito: son indispensables para la seguridad vial. Están diseñadas para comunicar un mensaje en específico, controlando el comportamiento de los usuarios al transitar.
- Ruta de evacuación: es un acuerdo preestablecido por todos los ocupantes de un área o edificación, para definir los sitios de reunión y las rutas más convenientes para realizar una evacuación segura en caso de emergencia.
- Kits antiderrames: para control de derrames químicos, es de gran uso para controlar sustancias que puedan afectar la salud. Kits antiderrames Oleofílico es ideal para la contención de hidrocarburos. Kit Ambiental para control de derrames universal.
- Accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

1.2 Marco Jurídico

Disposiciones legales que al respecto se han dictado dentro del marco de la Seguridad y Salud en el trabajo, que, como tal, busca la protección del individuo en los sitios de trabajo y ordena lo necesario a fin de prodigarse ambientes de trabajo más seguros y de organizarse para las contingencias surgidas en el ámbito laboral.

El siguiente es una breve descripción de lo legislado al respecto de planes de emergencia y de evacuación para todas las Empresas creadas dentro del territorio

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	8 de 45

Nacional de la República de Colombia.

- CONSTITUCIÓN 1991 Artículo 125 y 130 además del artículo 354.
- LEY 298 DE 1996, Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
- RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene, y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- LEY 909, DE 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones
- LEY 1575 DE 2012, Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
- LEY 1523 DE 2012, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- LEY 46 DE 1988 Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- LEY 9 DEL 24 DE ENERO DE 1979, Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- LEY 9 DE 1979 TÍTULO III, Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- DECRETO 1072 DE 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- RESOLUCION 044 DE 2014, por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.
- RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
- RESOLUCIÓN 2413 DE 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, artículo 105: establece el deber del empleador de contar con el equipo necesario para atender cualquier tratamiento médico de emergencia en los lugares de trabajo, deberá existir un botiquín de primeros auxilios dotado con medicina suficiente según las características de la obra o actividad. El manejo del botiquín lo hará personal con conocimientos en la práctica de primeros auxilios.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	9 de 45

- RESOLUCIÓN 3316 DE 2019 Establece los lineamientos para el uso de desfibrilador externo automático – DEA en zonas de alta afluencia del público.
- RESOLUCIÓN CGN 193 DE 2019. “ Por la cual se crea el sistema de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa especial, Contaduría General de la Nación”.
- DECRETO 523 DE 2010, Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C.
- DECRETO 480 DE 2009, Por el cual se emiten las medidas para la prevención y mitigación de situaciones específicas y concretas que puedan generar riesgo público en Bogotá D.C
- DECRETO 2157 DE 2017 Establece los criterios para la elaboración de los planes de gestión de riesgos de desastres en entidades públicas y privadas.
- DECRETO 614 DE 1984 Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país.
- DECRETO LEGISLATIVO 919 DE 1989 Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.
- DECRETO 1295 DE 1994, Por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
- DECRETO 2222 DE 1993, establece la conformación de brigadas contra incendios. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
- RESOLUCIÓN 1016 DE 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
- RESOLUCIÓN 256 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2014, Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores.
- RESOLUCIÓN 40595 DEL 2022: Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

1.3 Otras normas tenidas en cuenta:

- NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización.
- NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	10 de 45

- NTC 1700: Medios de Evacuación.
- NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio.
- NTC 1910: Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.
- NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales.
- NTC 2050: Código Eléctrico Nacional.
- NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades.
- NTC 2886: Tanques de Agua para sistemas privados contra incendio.
- NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas.
- NTC 3458: Identificación de Tuberías y Servicios.
- NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio.
- NTC ISO 45001 de 2018: SG-SST

1.4 Normas Internacionales

- NFPA 1: Código de Prevención de Incendios.
- NFPA 10: Norma para extintores portátiles.
- NFPA 13: Instalación de radiadores automáticos
- NFPA 14: Instalación de columnas de Agua y mangueras contra incendios
- NFPA 20: Instalación de bombas centrífugas contra Incendio.
- NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados Contra Incendios.
- NFPA 24: Redes privadas Contra incendios
- NFPA 25: Manual Inspección, pruebas y Mantenimiento de Sistemas Contra incendios
- NFPA 30: Código para Líquidos Inflamables y Combustibles.
- NFPA 49: Datos sobre Productos Químicos Peligrosos.
- NFPA 54: Código Nacional de Gases Combustibles.
- NFPA 58: Código del Gas Licuado del Petróleo.
- NFPA 70: Código Eléctrico
- NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72).
- NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos.
- NFPA 101: Código de Seguridad Humana.
- NFPA 70: Símbolos de Seguridad Contra Incendio.
- NFPA 321: Norma sobre Clasificación Básica de Líquidos Combustibles e Inflamables.
- NFPA 328: Métodos Recomendados para el control de Líquidos y Gases Combustibles e Inflamables en Registros, Alcantarillas y Estructuras subterráneas Similares.
- NFPA 385: Norma sobre Vehículos Cisterna para Líquidos Combustibles
- NFPA 471: Métodos Recomendados de Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos.
- NFPA 600: Norma sobre Brigadas Privadas Contra Incendios.
- NFPA 1410: Norma sobre manejo inicial a incendios.
- NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.

2 INFORMACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES

Descripción:

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	11 de 45

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL
CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
DIRECCIÓN	LOCALIZACIÓN
AV. CALLE 26 No 69 – 76 EDIFIO ELEMENTO TORRE 21 PISO 15	BOGOTÁ

Ubicación:

LaUAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN se encuentra ubicada en la localidad de Engativá, el Centro Administrativo de la sede limita al norte con la diagonal 44, al oriente la Contraloría General de la República por la carrera 69, al occidente y al sur con la AV. Calle 26.



Número de servidores públicos

En las Instalaciones de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN se encuentran ocupando la Entidad 230 colaboradores con vinculación directa, contratistas y proveedores.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	12 de 45

2.1 Descripción de Instalaciones

Es un edificio de 18 niveles, y la CGN tiene arrendado el piso 15 de la Torre 1, con acceso a las zonas comunes, fue construido hace menos cinco años y la entidad **UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, ocupa las instalaciones desde el primero de diciembre de 2019, edificio que tiene las siguientes características: Sector localizado en el centro de la ciudad, sector de uso mixto, de vecindarios heterogéneos; se observa la presencia de edificios para oficinas, restaurantes y una institución educativa.

Características físicas

Vía metropolitana: Calle 26 Avenida el dorado.

Vía pavimentada, de cuatro calzadas. De doble sentido, en buen estado, con separadores ajardinados.

Vías zonales: Diagonal 44 Vía pavimentada, de una calzada, de doble sentido, en buen estado Sistema de servicio.

Este edificio cuenta con los servicios de:

Alcantarillado: SI

Acueducto: SI

Energía eléctrica: SI

Red telefónica: SI

Gas natural: SI

Recolección de Basura: SI

Alumbrado Público: SI

Vía colindante: Calle 26, diagonal 44.

ASPECTO FÍSICO DE LAS EDIFICACIONES

EI EDIFICIO ELEMENTO P.H. está conformado por 4 torres para oficinas, 1 helipuerto, 4 sótanos de parqueaderos, locales comerciales independientes e integrados a las áreas comunes del 1º piso y una plazoleta de comidas.

Torre 1: cuenta con su respectivo punto fijo (escaleras, 8 ascensores positivos, 2 negativos) y portería general.

Los sótanos de parqueaderos cuentan con 4 puntos fijos (4 escaleras y 8 ascensores) tanto las torres como los sótanos para parqueaderos con acceso desde las áreas comunes exteriores del 1º piso.

Los locales comerciales con acceso independiente desde las áreas comunes exteriores del 1º piso. Se presenta un control vehicular internamente para acceder a los sótanos de parqueaderos.

Características generales de la copropiedad.

Estilo Arquitectónico moderno-contemporáneo con una antigüedad de 2 años, con un

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	13 de 45

estado de conservación bueno en todos los materiales y acabados, tanto en las edificaciones como en los bienes comunes de los locales, de las oficinas, de los parqueaderos y zonas comunes.

El acceso vehicular por medio de una circulación pavimentada para tráfico vehicular y sardinel en concreto reforzado y a través de talanquera manejadas desde el control vehicular. Se accede a los sótanos de parqueaderos a través de la circulación vehicular y por medio de una puerta en carpintería metálica. Se presenta una salida a través de una circulación vehicular.

El acceso peatonal a las zonas comunes exteriores del 1º piso directamente desde la vía pública sin presentar cerramientos. A las áreas de oficinas por medio del hall de acceso, de cada torre, y a través de puertas en vidrio templado sobre estructura metálica, circulación vehicular internas a parqueaderos en concreto reforzado con acabado en cemento afinado, debidamente demarcadas, rampas vehiculares internas, en concreto reforzado.

Torre 1 de 18 pisos y helipuerto Torre 2 de 18 pisos

Torre 3 de 18 pisos

Torre 4 de 18 pisos

Una terraza de uso común compartida para las 4 torres 5 locales comerciales ubicados en plazoleta de comidas 4 sótanos de parqueaderos 1938 parqueaderos.

Cimentación: losa supresión / vigas descolgadas. Estructura: Pórticos / muros en concreto reforzado. Grado de desempeño elementos no estructurales: Bajo Análisis sísmico: Análisis dinámico elástico (modal).

2.2 Número de Ocupantes:

NÚMERO DE OCUPANTES	
Pisos	15
Número de Servidores	110
Número de Colaboradores	110
Visitantes	20
Promedio Ocupantes	130
Horario de Atención	Lunes a viernes de 7:30 am A 4:30 pm

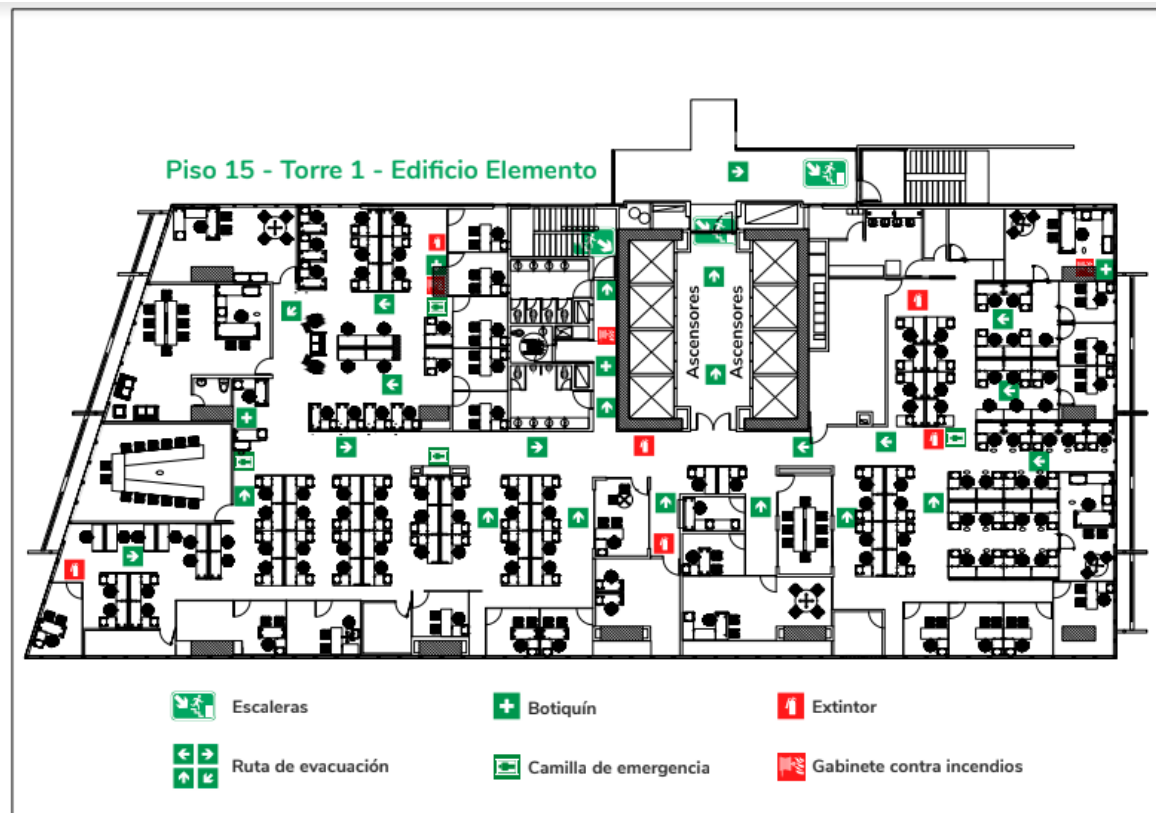
2.3 Sustancias Químicas

En la sede se almacenan sustancias químicas de productos de aseo usados por personal de servicios generales en el piso 15.

2.4 Geo- referenciación de la Organización.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	14 de 45

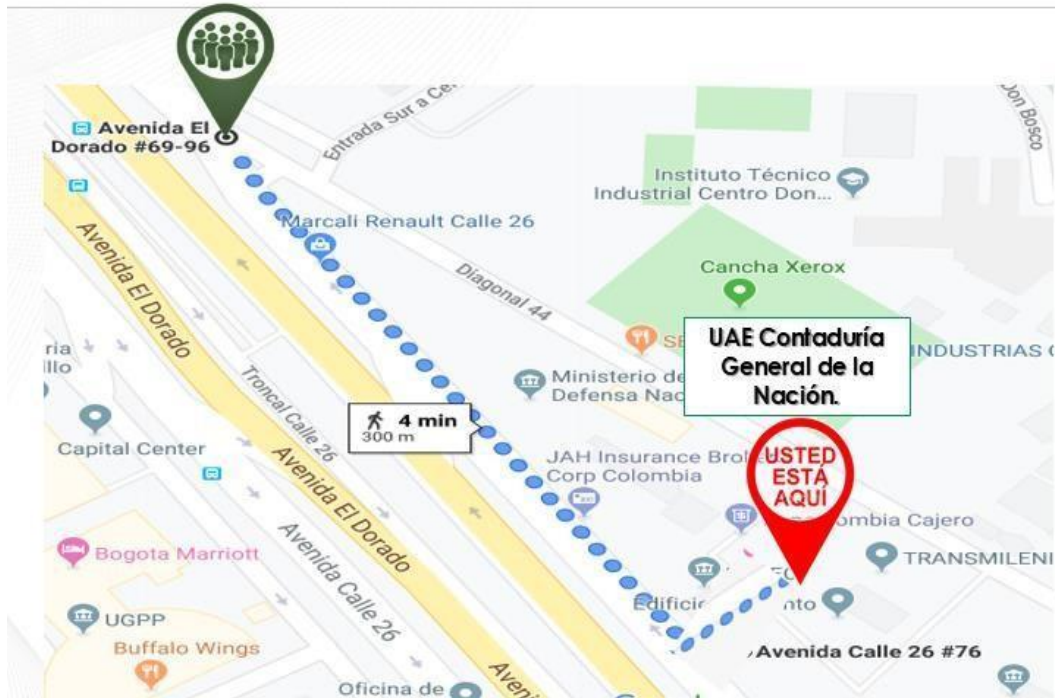
2.4.1 Plano de emergencia



RUTA DE EVACUACIÓN	SALIDA DE EMERGENCIA	RUTA DE EVACUACIÓN POR ESCALERAS	CAMILLA DE EMERGENCIA	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	EXTINTOR CONTRA INCENDIOS	EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

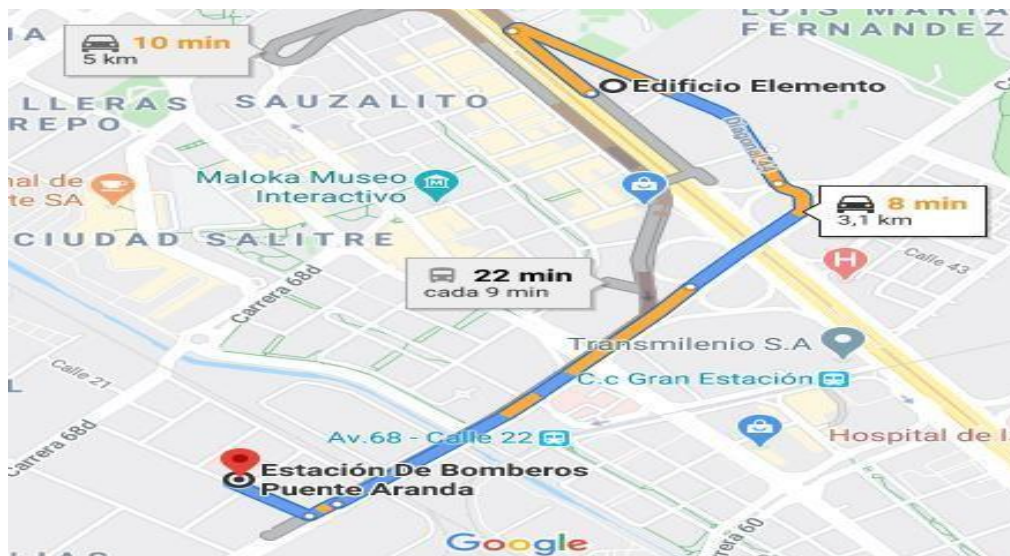
2.4.2 Nivel Externo. Planos de la Organización al punto de Encuentro

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	15 de 45



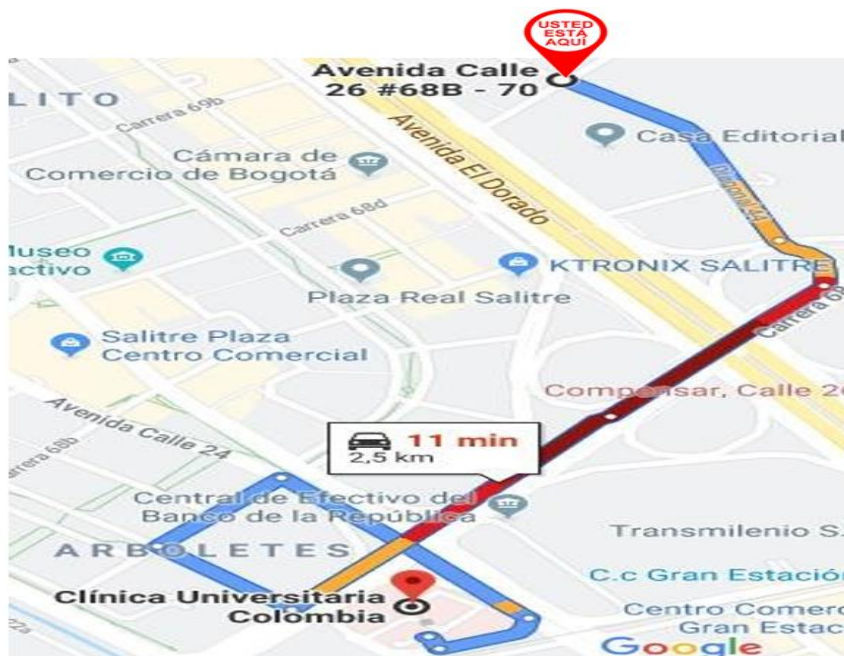
2.4.3 Ruta de ayuda Bomberos (Estación de Bomberos Puente Aranda- NUE 123)

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	16 de 45



2.4.4 Ruta centros de urgencia más cercanos

2.4.4.1 Urgencias Clínica Universitaria Colombia



2.4.4.2 Centro de Urgencias Sanitas Puentes Aranda

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	17 de 45



2.4.5 Hidrante más cercano



3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Piso 15
 Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
 www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: +57 (601) 492 64 00



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	18 de 45

La **UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** ha visto la necesidad de contar con metodologías prácticas que les permitan responder de la manera más eficiente y eficaz a situaciones súbitas de emergencia que puedan poner en peligro la estabilidad del sistema, ya sea por que causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, daños al medio ambiente, daños a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

El plan de emergencia es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la organización seguir unos parámetros de acción simples: antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de estas.

3.1 Objetivo General:

Suministrar a todos los ocupantes de la UAE CGN, las herramientas necesarias para prevenir, preparar, y responder a evento súbitos que puedan poner en peligro la estabilidad de la entidad, beneficiando a todos los ocupantes de las instalaciones de la UAE CGN, independiente de la modalidad de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

3.1.1 Objetivos específicos:

- Identificar las amenazas internas y externas que pueden afectar a la sede.
- Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de riesgo para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad en la sede.
- Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes y plantear los recursos necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.
- Establecer y mantener un esquema de organización interna, práctico, eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia en la sede hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- Establecer procedimientos de reacción simples y prácticos para la evacuación del lugar.

3.1.2 Alcance y cobertura:

La cobertura del Plan de emergencia es para la sede de la **UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** ubicado en la Av. Calle 26 # 69 – 76 en la localidad de Engativá de la ciudad de Bogotá. El plan de emergencia tiene una cobertura de las 24 horas del día, los 365 días del año.

El plan de emergencia involucra a todo tipo de ocupantes de la sede: Colaboradores, Servidores públicos, Conductores, Visitantes, proveedores y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones o realizando actividades para la CGN.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	19 de 45

3.1.3 Características y requisitos del plan de emergencia:

Este documento debe estar escrito, aprobado, actualizado y publicado en la intranet de la UAE Contaduría General de la Nación. Los procedimientos de Emergencia deben ser dados a conocer a todos los ocupantes de la sede a través de los mecanismos definidos en la matriz de comunicación, participación y consulta de la UAE CGN.

El Plan de emergencia debe ser actualizado cada año o antes si llegase a presentarse cambios significativos en las condiciones sobre las cuales fue elaborado o últimamente actualizado. Toda actualización debe ser adelantada por el GIT de Talento Humano y de prestaciones sociales de la UAE CGN.

Dentro de las estadísticas de accidentalidad llevadas por el GIT de Talento Humano, se debe llevar adicionalmente un registro e investigación de situaciones que fueron o pudieron ser emergencias, que originaron o pudieron originar víctimas y/o pérdidas.

4 ANÁLISIS DEL RIESGO

4.1 Metodología para el análisis del riesgo:

Teniendo en cuenta que es indispensable realizar un adecuado análisis y evaluación del riesgo, para asegurar la eficacia de las medidas de prevención y mitigación de impactos en caso de materializarse situaciones de emergencia y conforme a lo establecido en la guía distrital (Resolución 004/09 del FOPAE) para elaborar planes de emergencia y contingencia, donde establece metodologías para el análisis de riesgos, se ha determinado realizar el análisis de riesgos a través de la metodología de colores considerándola como la más oportuna para la identificación de amenazas, estimación de probabilidades, estimación de vulnerabilidades, cálculo del riesgo y priorización de escenarios para la aplicación de medidas de intervención, dadas las características de las instalaciones, de los procesos y del entorno de la UAE Contaduría General de la Nación.

4.2 Fase de diagnóstico:

Con la aplicación de la metodología de colores pretende realizar el análisis de riesgos de una forma general y cualitativa, que permita desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	20 de 45



4.2.1 Identificación de Amenazas

Entendiendo amenaza como peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

A continuación, se dan ejemplos de los tipos de fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIAL
Fenómenos de remoción en masa	Incendios	Hurto
Movimientos sísmicos	Explosiones	Asaltos
Inundación	Fugas	Terrorismo
Lluvias torrenciales	Derrames	Secuestros
Granizadas	Fallas estructurales	Asonadas
Vientos fuertes	Fallas en equipos y sistemas	Concentraciones masivas
Otros propios de la geografía y clima	Fallas en sistemas de transporte vertical	Otros
	Intoxicaciones	
	Trabajos de alto riesgo	
	Riesgos externos	
	Otros	

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	21 de 45

Análisis de Amenazas

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá	VERDE
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	ROJO

Calificación de la amenaza

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO Color Verde.
PROBABLE: YA HA OCURRIDO Color amarillo.
INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE Color Rojo.

4.2.2 Estimación de probabilidades

AMENAZAS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	ÁREAS AFECTADAS	COLOR
NATURALES				
Movimientos sísmicos	Según el estudio de zonificación sísmica de Colombia, Bogotá se encuentra en una zona de amenaza intermedia y debido a los efectos de la amplificación de las ondas sísmicas, a las características del subsuelo y en algunos casos a la topografía del terreno este nivel de amenaza se puede incrementar. Otra causa es el tipo de edificación que no se cuenta con estudio de sismo resistencia de la edificación.	Probable	En todo el edificio	
Vientos Fuertes	En la ciudad de Bogotá, durante los meses de marzo, abril, mayo y parte de junio se presenta el primer pico de temporada invernal, así como a finales de septiembre, octubre, noviembre y mediados de diciembre se acentúa el segundo pico invernal, aumentando la pluviosidad, la cual a su vez puede generar inundaciones debido a la filtración de agua por los techos, las canales y las cubiertas	Posible	En las vías principales se encuentran zonas verdes	
Inundaciones	En las instalaciones se pueden llegar a presentar inundaciones en temporada invernal por acumulación de aguas lluvias	Posible	Primeros pisos del edificio y vías de acceso	
TECNOLÓGICOS				
Fallas	Posiblemente se podrían presentar		Todas las	

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	22 de 45

Estructurales	colapso de estructuras por un sismo de alta magnitud, las fallas o daños que presenten las estructuras pueden causar daños físicos y humanos en caso de presentarse un sismo o terremoto	Probable	áreas	
Fallas en sistemas de transporte vertical	Teniendo en cuenta que el ascensor es el medio usado con más frecuencia por los colaboradores de la entidad para trasladarse de un piso a otro, es posible que se presente una falla técnica que ocasione atrapamientos de los usuarios	Probable	Todos los pisos	
Derrames	Almacenamiento continuo de sustancias químicas de aseo y residuos de tóner y luminarias	Probable	Todas las áreas	
Incendio	Se puede presentar una falla eléctrica en cualquiera de los puestos de trabajo de la entidad ya que todos los puestos de trabajo cuentan con equipos eléctricos y electrónicos, lo que puede generar un incendio.	Probable	Todas las áreas	
SOCIALES				
Accidentes de tránsito y Públicos	Es posible que se presenten emergencias relacionados con personal que trabaje en misión, por excesos de velocidad, infracciones a normas de tránsito, desatención a las condiciones del tránsito, adelantamientos indebidos o por fallas mecánicas. Uso de transporte público, exposición constante al tráfico vehicular como peatón y pasajero, no cruzar por las esquinas, no uso de cebras, no uso de áreas peatonales puentes peatonales, aceras, andenes, etc.	Posible	Todas las áreas	
Hurto sabotaje Terrorismo	Personas externas que deseen afectar la Entidad	Posible	Todas las áreas	

4.2.3 Estimación de vulnerabilidades

Entendiendo vulnerabilidad como la característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno. El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Elementos de vulnerabilidad

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su industria ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	23 de 45

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Organización	Materiales	Servicios públicos
Capacitación	Edificación	Sistemas alternos
Dotación	Equipos	Recuperación

Análisis de vulnerabilidad

Los aspectos que se contemplan en análisis de vulnerabilidad de personas son: Organización, capacitación y dotación y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final.

En la columna dos se dan respuesta a cada pregunta de la siguiente manera: Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

1	Se cuenta con suficientes elementos.	SI
0.5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución.	PARCIAL
0	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos.	NO

En la tercera columna se desarrolla una recomendación con respecto a la pregunta realizada lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

Análisis de vulnerabilidad de personas

PERSONAS		
ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	VALOR	CALIFICACIÓN
¿Existe una política general en SST, donde se indica la Prevención y preparación para emergencias?	1.0	SI
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	1.0	SI
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	1.0	SI
¿La Entidad promueve activamente en sus trabajadores el programa de preparación para emergencias?	1.0	SI
¿Existe brigada de emergencias?	1.0	SI
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	1.0	SI
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	1.0	SI
PROMEDIO	1.0	
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	1.0	SI
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?		

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	24 de 45

¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias, saben las personas auto protegerse?	1.0	SI
¿Está divulgado el plan de emergencias y evacuación?	1.0	SI
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	1.0	SI
PROMEDIO	1.0	
DOTACIÓN		
¿Existe dotación de indumentaria distintiva para cada persona de la brigada y del comité de emergencias?	1.0	SI
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	1.0	SI
¿Se cuenta con elementos de bioseguridad suficientes y de respaldo para cada brigadista?	1.0	SI
PROMEDIO	1.0	
EVALUACIÓN PERSONAS	3	

Análisis de vulnerabilidad de los recursos.

Los aspectos que se contemplan en el análisis de vulnerabilidad de los recursos son materiales, edificación y equipos y para cada uno de ellos se realiza

RECURSOS		
EDIFICACIONES	VALOR	CALIFICACIÓN
¿El tipo de construcción es sismo-resistente?	1.0	SI
¿Existen puertas y muros cortafuego?	0.0	SI
¿El edificio tiene escalera de emergencia?	1.0	SI
¿Existe más de una salida?	1.0	SI
¿Se cuenta con parqueaderos internos?	1.0	SI
¿Están señalizados las salidas y los equipos para el control de emergencias?	1.0	SI
¿Los vidrios de las ventanas son de seguridad o tienen película de seguridad?	1.0	SI
PROMEDIO	0.9	
EQUIPOS DE MONITOREO		
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	1.0	SI
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	1.0	SI
¿Se cuenta con sistemas de monitoreo de intrusos?	1.0	SI
¿Se cuenta con paneles de control?	1.0	SI
EN LOS RECURSOS		
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno?	1.0	SI
PROMEDIO	1.0	
EQUIPOS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIA		
¿Se cuenta con una red contraincendios?	1.0	SI
¿Se cuenta con extintores adecuados y suficientes de acuerdo con los riesgos evidenciados?	1.0	SI
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	1.0	SI
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	1.0	SI
¿Se cuenta con camillas rígidas y en buen estado?	0.0	SI

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	25 de 45

¿Se cuenta con Botiquines portátiles de acuerdo con el tipo de eventos que puedan presentarse?	1.0	SI
¿Se cuenta con Inmovilizadores extremidades?	1.0	SI
¿Se cuenta con Silbatos o pitos?	1.0	SI
¿Se cuenta con Megáfono?	1.0	SI
¿Se cuenta con Linterna con pilas y bombillo repuesto?	1.0	SI
PROMEDIO	1.0	
EVALUACIÓN RECURSOS	2.85	

Los aspectos que se contemplan son análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos son servicios públicos, sistemas alternos y recuperación y para cada uno de ellos se realiza:

Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

EN LOS SISTEMAS Y LOS PROCESOS		
SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con suministro de energía continuo y suficiente?	1.0	SI
¿Se cuenta con suministro de agua continuo y suficiente?	1.0	SI
¿Se cuenta con servicio de recolección de basuras?	1.0	SI
¿Se cuenta con servicio de telecomunicaciones continuo?	1.0	SI
PROMEDIO	1.0	
SISTEMAS ALTERNOS		
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	1.0	SI
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	1.0	SI
¿Sistema de iluminación de emergencia?	1.0	SI
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	1.0	SI
¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	1.0	SI
PROMEDIO	1.0	
RECUPERACIÓN		
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los empleados?	1.0	SI
¿Están asegurados los equipos y todos los bienes en general?	1.0	SI
PROMEDIO	1.0	
EVALUACIÓN RECURSOS	3	

Los análisis anteriores desarrollados tienen un panorama general del estado de cada tema y por tanto se procede a desarrollar el análisis de vulnerabilidad el cual recopila todas las variables y permite calificarlas.

Calificación de las variables

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado es decir, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación, para el elemento "Recursos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de materiales, edificación y equipos, para el elemento "Sistemas y Procesos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación. La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	26 de 45

tabla:

Calificaciones de la Vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 – 1.0	ALTA	ROJO
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3.0	BAJA	VERDE

Consolidado de Análisis de Vulnerabilidad

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	CALIFICACIÓN	INTEPRETACIÓN VULNERABILIDAD	COLOR
EN LAS PERSONAS			
Organización para emergencias	1	BAJA	
Capacitación y entrenamiento	1		
Dotación	1		
SUBTOTAL	3		
EN LOS RECURSOS			
Edificación	0.85	BAJA	
Equipos de monitoreo	1		
Equipos para el control de emergencias	1		
SUBTOTAL	2.85		

SISTEMAS Y PROCESOS			
Servicios Públicos	1	BAJA	
Sistemas Alternos	1		
Sistemas de Recuperación	1		
SUBTOTAL	3		

4.2.4 Cálculo del riesgo

Tomando la definición de riesgo como el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	27 de 45

Diamante De Riesgo:



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recordemos:

Para la Amenaza:

- POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO- Color Verde.
- PROBABLE: YA HA OCURRIDO- Color Amarillo.
- INMINENTE: EVIDENTE O DETECTABLE- Color Rojo.

Para la Vulnerabilidad:

- ALTA: ENTRE 0.0 Y 1.0- Color Rojo.
- MEDIA: ENTRE 1.1 Y 2.0- Color Amarillo.
- BAJA: ENTRE 2.1 Y 3.0- Color Verde.

De esta manera, siguiendo paso a paso el desarrollo de la metodología a través del diligenciamiento de los formatos, se pueden determinar de manera general y cualitativa, los niveles de riesgo que tiene una Organización frente a las amenazas identificadas y se pueden obtener acciones a desarrollar para prevenir y mitigar los riesgos o atender efectivamente las emergencias, las cuales deben quedar consignadas en los planes de acción a partir de las recomendaciones consignadas en los formatos mencionados.

En la primera columna se escriben las amenazas identificadas, en la segunda columna se coloca el color a cada rombo individual que corresponde a la amenaza y las tres vulnerabilidades a personas, recursos y sistemas y procesos valoradas para cada amenaza de forma específica y en la tercera columna se interpreta la mezcla de los cuatro colores dando como resultado el nivel de riesgo de acuerdo con el siguiente cuadro:

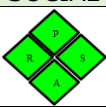

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	28 de 45

4.2.4.1 Calificación Nivel de Riesgo

SUMATORIA DE LOS ROMBOS		CALIFICACION	EJEMPLO
3 ó 4		ALTO	
1 ó 2 3 ó 4	 	MEDIO	
0 1 ó 2 3 ó 4	 	BAJO	

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACION
NATURAL		
Movimientos sísmicos		BAJO
Vientos fuertes		BAJO
Inundaciones		BAJO
TECNOLÓGICO		
Fallas estructurales		BAJO
Fallas en sistemas de transporte vertical		BAJO
Derrames		BAJO
Incendio		BAJO

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	29 de 45

SOCIAL		
Accidentes de tránsito y Públicos		BAJO
Hurto, Sabotaje, Terrorismo		BAJO

4.2.5 PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

TIPO DE AMENAZA	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN		
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Movimientos sísmicos	Disponer de construcción sismo resistente,	X	
	Procedimiento operativo normalizado para actuar en caso de sismo.		X
	Pruebas periódicas como simulacros.	X	
Inundaciones	Mantenimiento preventivo a electrobombas sumergibles, inspeccionar periódicamente condiciones de tanques de almacenamiento de aguas lluvia y equipos de bombeo del sótano, responsabilidad de Administrador de Edificio Elemento MTS.		X
Fallas estructurales	Inspeccionar periódicamente las diferentes instalaciones, verificar vigas, columnas con el fin de identificar fracturas, desplazamientos o fallas por golpes de edificaciones aledañas. Disponer de procedimiento operativo normalizado de evacuación que incluya verificación de instalaciones. Responsabilidad de Administrador de Edificio Elemento MTS.	X	
Fallas en sistemas de transporte vertical	Realizar mantenimiento preventivo a ascensor, disponer de procedimiento operativo normalizado para emergencias en el ascensor, socializar a responsables. Responsabilidad de Administrador de Edificio Elemento MTS. Verificar inspección Anual	X	
	Disponer de información oportuna en caso de emergencia. Base de datos asistencia médica. Disponer de protocolo operativo normalizado para asistencias médicas		X
	Pruebas periódicas como simulacros. Responsabilidad de Administrador de Edificio Elemento MTS	X	
Derrame de sustancias químicas	Acopiar adecuadamente los residuos peligros generados en la entidad, disponer de MSDS de las sustancias químicas utilizadas	X	
	Establecer protocolo de contingencia Ambiental con criterios de seguridad y salud. Disponer de procedimiento operativo normalizado para emergencias		X

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	30 de 45

	por derrames de sustancias químicas, socializar a responsables de sustancias químicas y residuos de tóneres y luminarias. Disponer de información oportuna en caso de emergencia. Base de datos asistencia médica. Disponer de protocolo operativo normalizado para asistencias médicas.		
	Pruebas periódicas como simulacros.		
Incendio	Disponer de proveedor encargado del mantenimiento locativo y eléctrico de manera permanente programar inspecciones, mantenimiento y reposición de instalaciones eléctricas, con el fin de asegurar su óptimo estado. Cuidar que no existan cables expuestos, tomas e interruptores en mal estado, etc. Mantener mecanismos de Auto- reporte de condiciones adversas. Todos los equipos eléctricos que generen calor tales como hornos microondas y grecas deben contar con instructivos de uso seguro. Disponer y socializar o publicar Protocolo operativo normalizado en caso de incendio.	X	
	Protocolo operativo normalizado para actuar en caso de emergencias por incendios		X
Accidentes de tránsito y Públicos	Capacitar a conductores en manejo defensivo, limitar velocidad en parqueaderos. Aptitud psicosenométrica de conductores. Programa de mantenimiento vehículos. Capacitar a servidores que realicen comisión de servicios en riesgo público y auto cuidado	X	
Hurto, sabotaje Terrorismo	Mantener provisión de servicios de seguridad física por parte de proveedor acreditado	X	
	Disponer de protocolo operativo normalizado para ataques terroristas		X

5 RECURSOS EXISTENTES PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS:

La **UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** asigna anualmente los recursos requeridos y las acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias, dicha asignación de recursos y actividades estarán incluidas en el plan de trabajo anual del **SG-SST** de la **UAE CGN**.

5.1 Equipos de Primeros Auxilios:

- Botiquines: La Entidad dispone de botiquines fijos, portátiles tipo caja y portátiles tipo canguro.
- Camillas: La UAE CGN, cuenta con tabla espinal larga con las correas y su debida señalización.
- Dotación de la Brigada: La Brigada de la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, cuenta con dotación de medios de voceo por megáfono, chalecos, elementos de bioseguridad, sistema de comunicación por radios, entre otros.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	31 de 45

5.1.1 Distribución de Equipos de Primeros Auxilios:

ÁREA/PISO	CAMILLA	BOTIQUIN FIJO	BOTIQUIN PORTATIL CONGURO	INMOVILIZAR CERVICAL	BOTIQUIN PORTATIL CAJA
PISO 15	5	0	9	5	3

5.1.2 Inventario de Botiquines de primeros Auxilios. (Formato de Inventario de Botiquines).

La descripción de necesidades de dotación y disponibilidad de elementos de primeros auxilios se realiza anualmente en el formato DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE BOTIQUINES. (Anexo).

5.1.3 Equipos de control de incendios:

La UAE CGN, dispone en sus instalaciones de lámparas de emergencia, gabinetes, extintores, rociadores o sprinklers, entre otros.

EQUIPOS DE CONTROL DE INCENDIOS							
EXTINTORES PORTATILES					OTROS EQUIPOS DE RESPUESTA		
ÁREA/PISO	MULTIPROPOSITO		AGUA A PRESIÓN	TOTAL PISO	GABINETE	SPRINKLER	ALARMA
	SOLKAFLAM	TIPO A, B, C	TIPO A		SI/NO	SI/NO	SI/NO
PISO 15	1	6	0	7	SI	SI	SI
TOTAL EQUIPOS	1	6	0	7	1	No Aplica	No Aplica

5.1.4 Otros Recursos

RECURSOS	LOCALIZACIÓN
PLANOS DE EVACUACIÓN	Pendiente Ubicar
DOTACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA: Dotar a los brigadistas con porta carné de cuello con cinta color verde esmeralda y marcados con aviso "BRIGADISTA". Los Brigadistas adicionalmente cuentan con un chaleco naranja el cual vestirán durante la emergencia	Dotación Personal.
Sensores detección de humo en aéreas de archivo.	Todas las áreas

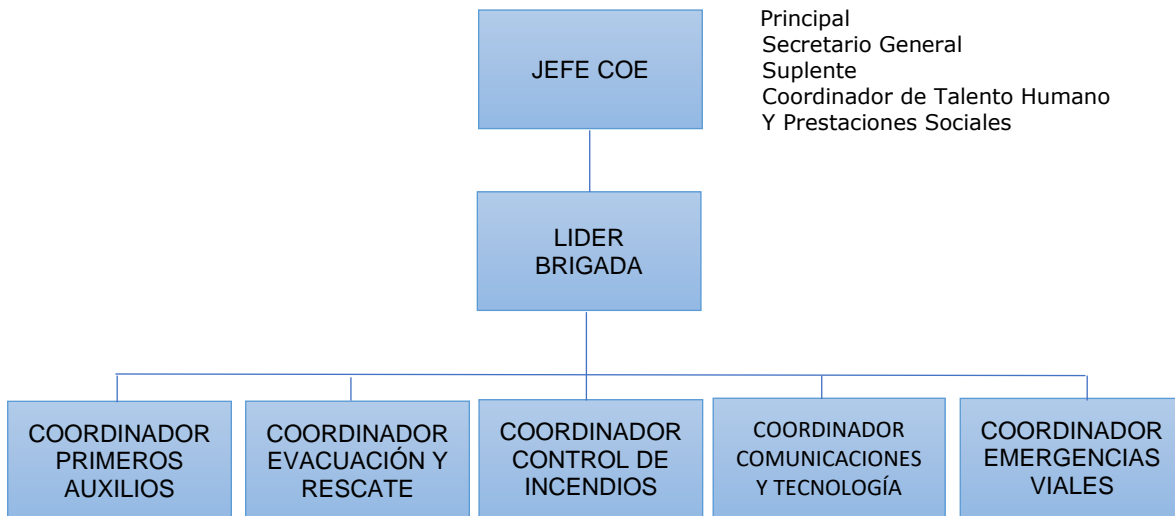
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	32 de 45

6 COMPONENTE OPERACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS

6.1 Organigrama Comité de Emergencias (Comando de Incidentes)

6.2.1 Comité de Emergencias o Comando de Incidentes

Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre. El funcionamiento del Comité de Emergencia debe contar con el apoyo de la dirección de la entidad, para garantizar el cumplimiento y la efectividad de sus tareas. Así mismo, las personas que lo integren deben tener poder de decisión y aptitudes que las hagan idóneas para ocupar estos cargos.



Funciones del comité de emergencias o comando de incidentes:

Antes de la emergencia:

- Planear organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Conocer el funcionamiento de la entidad, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la Entidad.
- Identificar las zonas más vulnerables de la Entidad.
- Mantener actualizado el inventario de recursos: humanos, materiales y físicos de la Entidad.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias a todo el personal de la Entidad.
- Establecer acciones operativas para el comité.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	33 de 45

- Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el plan de emergencias.

Durante la emergencia

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del comité.
- Evaluar las condiciones y la magnitud de la emergencia.
- Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Establecer contacto con las máximas directivas de la Entidad, grupos de apoyo y ayuda externa
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación parcial o total de la Entidad.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de la emergencia.

Después de la emergencia

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Elaborar y presentar informes de dichas actividades a las directivas de la Entidad.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- Permanecer en estado de alerta hasta la vuelta a la normalidad (recuperación).
- Retroalimentar cada uno de los elementos del plan de emergencias.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes al plan.

6.2.2 Director de emergencias (secretario general).

Suplente: Coordinador del GIT de Talento Humano.

Antes de la emergencia:

- Mantener actualizado y publicado el Plan de preparación y respuesta a emergencias de la UAE CGN.
- Contar con una matriz de comunicación, participación y consulta que incluya aspectos relacionado a situaciones de emergencia.
- Diseñar protocolos operativos normalizados que identifiquen las acciones a realizar antes, durante y después de una emergencia.
- Promover la participación de los servidores públicos en la brigada de emergencias de la UAE CGN.
- Actualizar el procedimiento de la UAE CGN de preparación y respuesta a emergencias códigoGTH-PRC08.
- Identificar sistemáticamente las amenazas que puedan afectar la entidad, actualizar el análisis de vulnerabilidad de la UAE CGN, al menos anualmente.
- Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la entidad, así como las capacidades existentes de las entidades de apoyo externo y de ayuda mutua.
- Gestionar con el ordenador del gasto de la entidad, los recursos necesarios para el diseño e implementación de las acciones en materia de prevención, preparación

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	34 de 45

y respuesta a emergencias de la UAE CGN, incluir en el Plan Anual de trabajo en Seguridad y Salud en el trabajo actividades enfocadas a la prevención, preparación y respuesta a emergencias.

- Escalar la necesidad y oportunidades de mejora que surjan de la actualización del plan de emergencias al área encargada, implementar las acciones factibles que reduzcan la vulnerabilidad de la entidad frente a las amenazas identificadas.
- Identificar las necesidades de capacitación y entrenamiento a todos los servidores públicos de la entidad, para que estén en la capacidad de actuar en caso de emergencia.
- Programar al menos un simulacro al año.
- Aplicar listas de verificación a los equipos de respuesta a emergencia que disponga la entidad procurando su disponibilidad y buen funcionamiento.
- Disponer de un plan de ayuda mutua ante amenazas de interés común.

Durante la emergencia

- Mantener comunicación permanente con el comandante de incidentes.
- Tomar decisiones frente a los hechos que le comunique el comandante de incidentes.
- Informar al secretario general de la entidad todos los detalles de la emergencia.

Después de la emergencia

- Custodiar y mantener registros de los informes que se generen de los eventos reales y simulacros.
- Identificar las causas por las que se generó el siniestro.
- Evaluar la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia.
- Determinar sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas.
- Determinar los ajustes pertinentes del plan de Emergencias
- Generar los informes de los eventos reales y simulacros de emergencia que se presenten, comunicarlos al director de emergencias.
- Adelantar las acciones de mejora que se identifiquen en los informes de los eventos ocurridos, siguiendo la metodología descrita en el procedimiento PI-PRC16 No conformidades, acción correctiva preventiva y planes de mejoramiento.
- Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición.
- Socializar con el grupo de Brigada los informes generados de los eventos ocurridos y de los simulacros realizados.

6.2.3 Funciones del comandante de Incidentes (JEFE DE BRIGADA)

El comandante de incidentes es el encargado de garantizar el funcionamiento de los diferentes grupos de trabajo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia. El comandante de incidentes es un miembro de la brigada elegido de acuerdo con sus

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	35 de 45

conocimientos, destrezas y capacidad para el manejo del grupo. El comandante de incidentes debe garantizar el buen funcionamiento de la brigada de la entidad durante una emergencia.

6.2.4 Funciones del coordinador de comunicaciones

El Coordinador de Comunicaciones es el encargado de dar información a los medios de comunicación pública (prensa, radio y televisión) sobre la situación de emergencia que se presenta en la Entidad, de acuerdo con la información oficial reportada por el PMU, con el objeto de garantizar la difusión veraz de los hechos.

6.2.5 Funciones del coordinador de seguridad física y apoyo interno

Es el encargado de coordinar todas las actividades relacionadas con la seguridad física de la entidad, la salida del personal evacuado y el ingreso y salida de los grupos de apoyo externos. Coordina las actividades con el Proveedor de seguridad física de la UAE CGN.

6.2.6 Funciones del coordinador de apoyo externo y enlace

Es la persona encargada de coordinar el grupo de seguridad física de la Entidad y el grupo de apoyo externo. Contactar las entidades de apoyo (Bomberos, Ambulancias, Defensa Civil, Cruz Roja, entre otros.), coordinar las actividades para garantizar la prestación de los servicios de salud a las personas lesionadas (instalación de Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos MECH y remisión de pacientes), la comunicación con sus familiares y la recuperación física de las personas que participan en la emergencia (zonas de descanso, hidratación, alimentación, etc.).

6.2.7 Funciones de los coordinadores de evacuación

Son los encargados de coordinar la ejecución del protocolo de evacuación de un área en particular. Verificar periódicamente y notificar al comandante de incidentes, los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según la lista de chequeo que se haya definido previamente. Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.

6.2.8 Funciones de la brigada empresarial de emergencias

La brigada actúa en las tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre, las cuales son:

Antes de la emergencia:

Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a las siguientes acciones:

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	36 de 45

- **PREVENCIÓN:** Intervención técnica y directa al causante de la emergencia.
- **PREPARACIÓN:** Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación.
- **MITIGACIÓN:** Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de pérdidas.

Durante la emergencia

Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo del cual se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado. Se realizan labores de:

- Atención de personas afectadas por la emergencia.
- Control de la emergencia presentada.
- Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia y de otras, de manera preventiva.

Después de la emergencia

Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales:

- **REHABILITACIÓN:** Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo.
- **RECONSTRUCCIÓN:** Modificación de las instalaciones y procesos para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

6.2.9 Funciones de los servidores públicos, proveedores y visitantes

Su función principal es participar activamente en la implementación del Plan de Emergencia de la UAE Contaduría General de la Nación, para la preparación y respuesta a emergencias y proteger la vida de las personas, sus activos e instalaciones.

- Ir a las capacitaciones programadas en la Entidad si son requeridas.
- Participar en los simulacros que realice la entidad.
- Seguir las órdenes de los brigadistas.
- Estar atentos e identificar posibles riesgos que genere emergencias en la entidad.
- Mantener las rutas y salidas de emergencias libre de obstáculos.
- Participar en las inspecciones planeadas programadas por las brigadas en temas como: extintores, botiquines y de seguridad industrial.

Nota: Es consecuente que los visitantes estén respaldados por la persona a quien van a visitar y esta se haga responsable de guiarlos o por lo menos indicarles cuál es el punto

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	37 de 45

de encuentro. Los visitantes deben recibir orientación para actuar en caso de emergencias.

6.3 Plan de evacuación

El plan de evacuación es el conjunto de actividades tendientes a garantizar que los ocupantes de la sede puedan desalojarla o protegerse según sea el caso, de una manera rápida y organizada.

6.3.1 Rutas de Escape por Sectores

Hay una escalera interna en la edificación que va desde el piso octavo hasta el piso primero, estas escaleras se encuentran ubicadas junto al ascensor.

ÁREA O SECTOR	CONDICIÓN ENCONTRADA
Punto de Encuentro.	El punto de encuentro debe reunir a una población estimada de entre 9000 y 11000 ocupantes del edificio elemento.

6.3.3 Punto de encuentro



PRINCIPAL	Avenida el Dorado 69 - 96 Ubicación Puntos de Encuentro.
------------------	--

6.3.4 Tiempo de evacuación

Se establece como tiempo real de evacuación, desde cuando se simula u ocurre una emergencia, hasta que sale la última persona, en cada ejercicio o simulacro se tomará

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	38 de 45

este tiempo y se registrará como indicador de desempeño así:

FECHA	HORA	TIEMPO NECESARIO EN QUE FUE REALIZADA LA EVACUACIÓN	RAZÓN DE LA EVACUACIÓN Y TIPO DE EMERGENCIA SIMULADA

6.3.4.1 Cálculo del tiempo esperado de evacuación

Es el tiempo estipulado de salida, del total de personas de una edificación al punto de encuentro, se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TS = (N/A * K) + D/V$$

TS	Tiempo de Salida
N	Número de Personas
A	Ancho de la Salida en Metros
K	Constante Experimental = 1.3 Metros / segundo
D	Distancia Total del Recorrido en Metros
V	Velocidad de Desplazamiento = 0.6 Metros / Segundo

6.3.5 Señalización de evacuación

Se señalización de la ruta de evacuación está establecida bajo los parámetros de la norma ICONTEC 1700. En cuanto a señalización, la entidad cuenta con la información adecuada que informa sobre la ubicación de las salidas de Emergencia, acorde a la norma del tipo reflectivo y con el logo de la entidad en su borde inferior, de instalación reciente.

- Letras y símbolos de color blanco, fondo verde
- Altura de colocación de la señal no menos de 1,90 m.
- Las señales de NO SALIDA se deben colocar sobre la puerta.

6.3.6 Planos de Evacuación

En el área de escaleras del piso 15 de la torre 1 Aire, debe ubicarse el plano de evacuación que registra la información oportuna en materia de emergencias.

Se dispone del plano que indica cómo llegar al punto de encuentro desde la salida de emergencia de la entidad.

- Ubicación del Punto de encuentro.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	39 de 45

- Ubicación y distribución de extintores, botiquines y camillas.
- Rutas de evacuación y salida de emergencia por piso.
- Código de alarma.
- Directorio de emergencias.

6.4 Brigada de emergencia

Como se mencionó anteriormente su función principal es intervenir operativamente en el control de la emergencia, adelantando principalmente las actividades de extinción de incendios, evacuación y primeros auxilios.

En la entidad se debe contar con un grupo de personas que respondan de manera incipiente a situación de emergencia. El perfil establecido es el siguiente:

PRIMEROS AUXILIOS, CONTROL DE INCENDIOS, EVACUACION Y RESCATE	
1	Tener voluntad y espíritu de colaboración.
2	Tener conocimientos sobre evacuación, rescate, primeros auxilios o control de incendios.
3	Tener buenas condiciones físicas y psicológicas para participar en las operaciones de la brigada, en prácticas y en secciones de entrenamiento.
4	Estar siempre en condiciones de abandonar rápidamente su puesto de trabajo y no regresar hasta que la emergencia haya pasado.
5	Mantener alta permanencia durante la jornada de trabajo.
6	Liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
7	Conocimiento de la estructura organizacional de la CGN.
8	Estabilidad emocional en situaciones de crisis.

Y otras adicionales para brigadistas designados como líderes por piso de la **UAE CGN**:

LIDER DE PISO	
1	Nivel jerárquico o antigüedad.
2	Capacidad en la toma de decisiones.
3	Criterio.
4	Don de mando.

Se debe asegurar que se conforme una brigada que cumpla con las características para actuar en caso de emergencia.

6.5 Plan de ayuda mutua

El Plan de Ayuda Mutua está encabezado por MTS Administrador del Edificio Elemento, donde la entidad se vincula con el fin de identificar recursos de ayuda mutua ante amenazas de interés común para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito existe en las organizaciones del sector. Pendiente de recibir documentación por parte de MTS.

6.6 Base de datos asistencia medica

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	40 de 45

Con el fin de atender oportunamente situaciones de emergencia médica que se presente a los visitantes de las instalaciones de la entidad, que hayan sufrido algún tipo de accidente o enfermedad, se ha establecido un formato, el cual recoge información necesaria para su atención, esta es utilizada al momento que se presente alguna situación de emergencia, con el fin de preservar la vida del paciente, esta información se solicita al momento de ingresar a la entidad y debe ser diligenciada por los visitantes (Anexo).

Se debe registrar como mínimo:

- Nombre y apellido.
- Grupo sanguíneo y RH.
- Nombre y número de contacto en caso de emergencia.
- Patologías Diagnosticadas.
- Alergias.
- EPS, FP, ARL.

6.7 Simulacros de emergencia

Con el fin de evaluar la capacidad de respuesta planificada para situaciones de emergencia potenciales, la CGN debe definir un Programa para la realización de pruebas periódicas de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 artículo 2.2.4.6.25 que al menos incluya aspectos como, frecuencia, cronograma de actividades, evaluación, identificación y difusión de lecciones aprendidas. Adicional a las pruebas es indispensable evaluar la respuesta a situaciones de emergencia reales.

6.8 Capacitación y entrenamiento

Para las actividades de la UAE Contaduría General de la Nación se han identificado las siguientes necesidades de capacitación y entrenamiento en materia de prevención, preparación y respuesta a emergencias:

NECESIDAD	OBJETIVO
Divulgación del plan de emergencias ¿Que hacer en caso de emergencia?	Difundir, sensibilizar a los ocupantes de las instalaciones de la CGN en materia de emergencias, que hacer antes, durante y después de una emergencia.
Prevención y control de incendios.	Fortalecer las competencias de los miembros del grupo de prevención y control de incendios de la brigada en materia de: Prevención y control de incendios, manejo e inspección de extintores; clases y tipos de fuego.
Generalidades de evacuación y rescate.	Fortalecer las competencias de los miembros del grupo de evacuación y rescate con el fin de minimizar lesiones y pérdidas de vidas humanas, así como de bienes materiales en eventos inesperados. Formar en Técnicas de evacuación y rescate de personas.
Sistema comando de	Definir funciones y responsabilidades en materia de

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	41 de 45

incidentes funciones y responsabilidades.	prevención, preparación y respuesta a emergencias.
---	--

La Brigada debe capacitarse como mínimo en primeros auxilios, prevención y control de Incendios y evacuación y rescate. Es necesario que la brigada realice prácticas o entrenamiento en pista por lo menos cada dos años.

En la divulgación del plan de emergencias a los ocupantes de las instalaciones se les debe dar una inducción Básica que mínimo contemple Identificación de Brigadistas, punto de encuentro, rutas de evacuación, salidas de emergencias, código de alarma y protocolos operativos normalizados.

6.9 Comunicación

6.9.1 Reporte interno de emergencias

El servidor público, proveedor o visitante que detecte una situación de emergencia debe reportarla inmediatamente al Brigadista más cercano con la siguiente información:

- Describa exactamente la naturaleza de la emergencia.
- Informe el lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia.
- Mencione si hay heridos, atrapados o personas expuestas (cuántos aproximadamente).
- Mientras llega la ayuda, mantenga la calma.

La UAE CGN dispone de radios distribuidos en los diferentes pisos de la entidad, teléfono interno por cada servidor público, además de los números celulares personales los cuales están relacionados en la Base de datos asistencia médica MEDEVAC.

Los miembros de la Brigada y comité de emergencias comunican el tipo de evento por medio de los siguientes códigos:

CÓDIGO DE ALERTA			
ALERTA	TIPO DE EVENTO	ALERTA	TIPO DE EVENTO
ROJO	INCENDIO	60	AFIRMATIVO
VERDE	EVACUACIÓN	61	NEGATIVO
AMARILLA	ALERTA DE EMERGENCIA	18	PANTALLA
BLANCO	RETORNO A SUS ACTIVIDADES	L	LLAMADA
77	SIMULACRO	67	GRACIAS
44	REUNIÓN	520	GRACIAS

Nota: Únicamente el personal de Brigada activará la alarma de evacuación, por orden del Jefe de Brigada.

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	42 de 45

6.9.2 Reporte a organismos de socorro

Una vez se ha recibido la notificación interna de la emergencia, deberá notificar la emergencia a los organismos de socorro. Es aconsejable suministrar claramente la siguiente información:

- Nombre de quien llama y presentarse como servidor de la entidad.
- Lugar exacto de la emergencia e ilustrar las condiciones del área afectada.
- Tipo de emergencia (persona herida o enferma, humo, fuego)
- ¿Hay afectados? ¿cuántos?
- Si es seguro permanezca en la línea hasta que llegue ayuda.
-

Nota: Esta acción es responsabilidad del Coordinador de Apoyo externo, con previa autorización del comandante de Incidentes.

6.9.3 Alarma

El sistema de alarma es sonoro, por lo tanto, se utilizará un código de sonidos, que aseguren la confianza y reacción indicada de acuerdo a la situación de emergencia que ocurra.

El sistema de alarma de la UAE Contaduría General de la Nación, está compuesto por:

- Alarma de Evacuación: Un pito (sostenido y prolongado) = Situación de emergencia, situación de alerta para todos los ocupantes, estar atento a las instrucciones de la brigada para la evacuación del Edificio. Evacuación Inminente. Una sirena de uso común para todos los ocupantes del Edificio Elemento Torre 1.
- Alarma de Conato de Incendio y/o emergencia ambiental: Llamado a voz o con silbatos, será una situación de emergencia en un área específica y que se estima será controlada por el personal de Brigada. Esta alerta, NO requiere la evacuación de la totalidad de los ocupantes del Edificio. La Brigada de emergencia de la CGN, atenderá la situación y dará las instrucciones necesarias para el control de la emergencia. El jefe de Brigada es el responsable de dirigir las acciones para el control de la emergencia.

Nota1: En caso de pito corto, los ocupantes deben estar alerta y atentos a las instrucciones de la Brigada del piso, instrucciones como, evacuación parcial, ubicación en zonas seguras (Triangulo de vida), apoyo en primera respuesta, o apoyo en acciones de infraestructura (suspensión de flujo de energía eléctrica, gas natural, redes, telefonía, etc.).

6.9.3.1 Accionamientos alarma:

La Alarma general de evacuación del Edificio solo podrá ser accionada por solicitud del jefe de Brigada en comunicación con jefe de Seguridad Edificio Elemento

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	43 de 45

6.9.3.2 Responsable de dar la alarma:

Solo por orden expresa del jefe de Brigada de la CGN se podrá activar el sistema de alarma y lo hará él mismo o la persona o brigadista que él asigne.

6.9.4 Protocolos operativos normalizados:

La UAE Contaduría General de la Nación ha definido y estructurado procedimientos operativos normalizados como respuesta a las condiciones de riesgo identificadas como probables dada la condición de vulnerabilidad y amenazas en la instalación.

- **PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN**
 OBJETIVO: Establecer acciones ordenadas para proceder antes, durante y después de una evacuación de los Ocupantes de la CGN desde un ambiente o situación de riesgo al punto de encuentro. En proceso de Actualización con Apoyo de ARL Positiva.
- **PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO**
 OBJETIVO: Establecer acciones ordenadas para proceder antes, durante y después de emergencia por SISMO y/o colapso de estructuras. En proceso de Actualización con Apoyo de ARL Positiva.
- **PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO**
 OBJETIVO: Establecer acciones ordenadas para proceder antes, durante y después de emergencia por INCENDIO. En proceso de Actualización con Apoyo de ARL Positiva.
- **PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ATRAPAMIENTO EN EL ASCENSOR**
 OBJETIVO: Establecer acciones ordenadas para proceder antes, durante y después de emergencia por fallas en el ascensor. En proceso de Actualización con Apoyo de ARL Positiva.
- **PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ATAQUE TERRORISTA.**
 OBJETIVO: Establecer acciones ordenadas para proceder antes, durante y después de una emergencia por ATENTADO TERRORISTA. En proceso de Actualización con Apoyo de ARL Positiva.
- **PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO PARA ASISTENCIA MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.**
 OBJETIVO: Establecer acciones ordenadas para proceder antes, durante y después de una situación de urgencia o emergencia que requiera asistencia médica o traslado de víctimas. (Anexo).

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	44 de 45

- [PROTOCOLO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS POR DERRAMES](#)
 OBJETIVO: Establecer acciones ordenadas para proceder en caso de derrames de sustancias químicas, ruptura de tóneros o luminarias. (Anexo)
- FLUJOGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES.
 OBJETIVO: Establecer acciones ordenadas para proceder antes, durante y después de una situación de urgencia o emergencia viales en las que se requiera asistencia médica o traslado de víctimas. (Anexo).

6.10 Determinación del cese del peligro y restablecimiento de actividades

El coordinador de la brigada junto con los organismos de socorro y apoyo determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o, por el contrario, deba permanecer fuera de ellas. En este plan, para que se considere que la situación de peligro ha terminado o ha sido controlada se debe contar con la conformidad de los dos niveles responsables del manejo de la situación, en su orden:

- Organismos de Socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Antiexplosivos, etc.)
- Comandante de incidentes de la Entidad.

En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el comandante de incidentes lo comunica a la brigada en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para el reingreso.

6.11 Directorio de emergencias

Este directorio deberá estar publicado en los descansos de la escalera en los planos de emergencia.

7 OPORTUNIDADES DE MEJORA

7.1 ACCIONES EJECUTADAS

- Se ajusta la intervención a las amenazas prioritarias.
- Se actualiza el análisis del riesgo incluyendo el documento descripción de la metodología utilizada, identificación de amenazas, análisis de vulnerabilidad y medidas de intervención.
- Se incluyen aspectos a tener en cuenta para la realización de simulacros.

7.2 ACCIONES PENDIENTES

- Publicar planos de evacuación en entradas Pisos 3 y 15.
- Actualizar Protocolos de respuesta a emergencias en coherencia con las

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA			
PROCESO	GESTIÓN HUMANA		
PROCEDIMIENTO	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA		
FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
20/12/2024	GTH08-PLN01	01	45 de 45

directrices de respuesta a emergencia establecidas por MTS para el edificio Elemento.

8 ANEXOS

- Anexo 1. Planos de emergencia.
- Anexo 2. Protocolos Operativos Normalizados para la prevención y control de amenazas
- Anexo 3. Plan Anual del SG-SST.
- Anexo 4. Inventario de Botiquines de Primeros Auxilios.